Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Junta Municipal
Caaguazú – Paraguay
Resolución N°90/18

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES MERCOSUR, CON REFERENCIA A LCO N° 05/18 PARA LA "SUSTITUCION DE PUENTE POR HORMIGON ARMADO EN JAKAREKAI CON ID 354533.----------

VISTO: La solicitud de aprobación de la Adjudicación para sustitución de puente por hormigón armado en Yakarekai , y; ----------

El informe emitido por el Comité de Evaluación, en la cual expone las conclusiones y recomendaciones de adjudicación.----------

CONSIDERANDO: Que sometido a consideración de la plenaria de la Junta Municipal, el Informe de Evaluación emitido por el comité de evaluación del llamado por concurso de ofertas N°05/2018, para la sustitución de puente.----------

Que es facultad de la Junta Municipal conforme al inciso c) del art. 36 de la Ley 3966/2017 Orgánica Municipal, autorizar por resolución las adjudicaciones y contratos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública por concurso de ofertas.----------

POR TANTO: La Junta Municipal de Mcal. Francisco S. López, reunida en concejo.----------

Resuelve:

Art. 1° Aprobar la adjudicación a favor de la Empresa CONSTRUCCIONES MERCOSUR para la Sustitución de Puente por Hormigón Armado en Yakarekai .----------

Art. 2° Comunicar a donde corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Junta Municipal Mcal. Francisco S. López – Secretaría

Tania Larissa Lomaquis

Secretaria J.M.

Junta Municipal Mcal. F. S. López – Presidente Junta Municipal

Rodolfo Pinto

Presidente J.M.